Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Málaga

PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

1. OBJETO 2
2. ALCANCE 2
3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS 2
4. RESPONSABILIDADES 2
5. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA 3
6. PROCEDIMIENTO 3
6.1. FLUJOGRAMA 3
6.2. IDENTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS 4
6.3. EVALUACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO 4
6.4. COMUNICACIÓN 5
7. REGISTRO 5

Reemplaza a:	Procedimiento de Identificación y Evaluación del Cumplimiento del los Requisitos Legales y Otros Requisitos.-Revisión 01
Modificaciones:	Del apartado 1 al 7

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:
MORA GARCIA ROCIO - 44653088Z Firmado digitalmente por MORA GARCIA ROCIO - 44653088Z Fecha: 2024.05.28 10:04:50 +02'00' Firmado: **Rocío Mora García** Cargo: **Comité Técnico S.G.A** Fecha: Según se indica en la firma	Firmado: **Jorge Barrios Corpa** Cargo: **Responsable del S.G.A** Fecha: Según se indica en la firma	Firmado: **Salvador Merino Córdoba** Cargo: **Vicerrector de Infraestructuras y Sostenibilidad** Fecha: Según se indica en la firma

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9292-195c-0e96-6323-9fb5-1347-31ad-80a0
Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica
FIRMANTE(1) : ROCIO MORA GARCIA | FECHA : 28/05/2024 10:04 | NOTAS : F
FIRMANTE(2) : JORGE BARRIOS CORPA | FECHA : 29/05/2024 14:52 | NOTAS : CF
FIRMANTE(3) : SALVADOR MERINO CORDOBA | FECHA : 29/05/2024 15:37 | NOTAS : CF

1. OBJETO

Describir el proceso de identificación de la legislación ambiental de aplicación a la Universidad de Málaga y evaluar del grado de cumplimiento.

2. ALCANCE

Este procedimiento cubre los requisitos legales en materia de medio ambiente y otros requisitos aplicables a los aspectos ambientales que se desprenden del Sistema de Gestión Ambiental de la Universidad de Málaga.

3. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Requisito legal: exigencia u obligación de carácter legislativo que es de aplicación a la Universidad de Málaga en materia medioambiental y que la UMA debe cumplir.

Otros requisitos: conjunto de compromisos voluntarios tales como las normas propias de la Universidad de Málaga, códigos de buenas prácticas y acuerdos dentro de la organización que también es de cumplimiento que la UMA ha decidido cumplir.

BDD: Base de datos

MA: Medio ambiente. Medioambiental.

OM: Oportunidad de Mejora

SGA: Sistema de Gestión Medioambiental.

UMA: Universidad de Málaga.

CTSGA: Comité Técnico del Sistema de Gestión Ambiental

SCCS: Servicio de Construcción, Conservación y Sostenibilidad

4. RESPONSABILIDADES

	Rector/a	CTSGA	SCCS
Recopilación de legislación ambiental		**C**	**R**
Identificación de requisitos legales medioambientales y otros requisitos		**C**	**R**
Evaluación del grado de cumplimiento		**C**	**R**
Verificación del grado de cumplimiento		**R**	
Comunicación		**R**	**C**
Disponer los medios necesarios para asegurar el cumplimiento	**R**		
Adopción de medidas para asegurar el cumplimiento	**C**	**R**	**C**
Cumplimentación y archivo de registros		**R**	

R= Responsabilidad C= Colaboración

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9292-195c-0e96-6323-9fb5-1347-31ad-80a0

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1) : ROCIO MORA GARCIA | FECHA : 28/05/2024 10:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JORGE BARRIOS CORPA | FECHA : 29/05/2024 14:52 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : SALVADOR MERINO CORDOBA | FECHA : 29/05/2024 15:37 | NOTAS : CF

5. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

- Apartado 6.1.3. De la Norma UNE-EN-ISO 14001 “Requisitos legales y otros requisitos”
- Apartado 9.1.2 de la Norma UNE-EN-ISO 14001 “Evaluación del cumplimiento”
- Manual del Sistema de Gestión Ambiental
- Política Ambiental de la UMA

6. PROCEDIMIENTO

6.1. FLUJOGRAMA

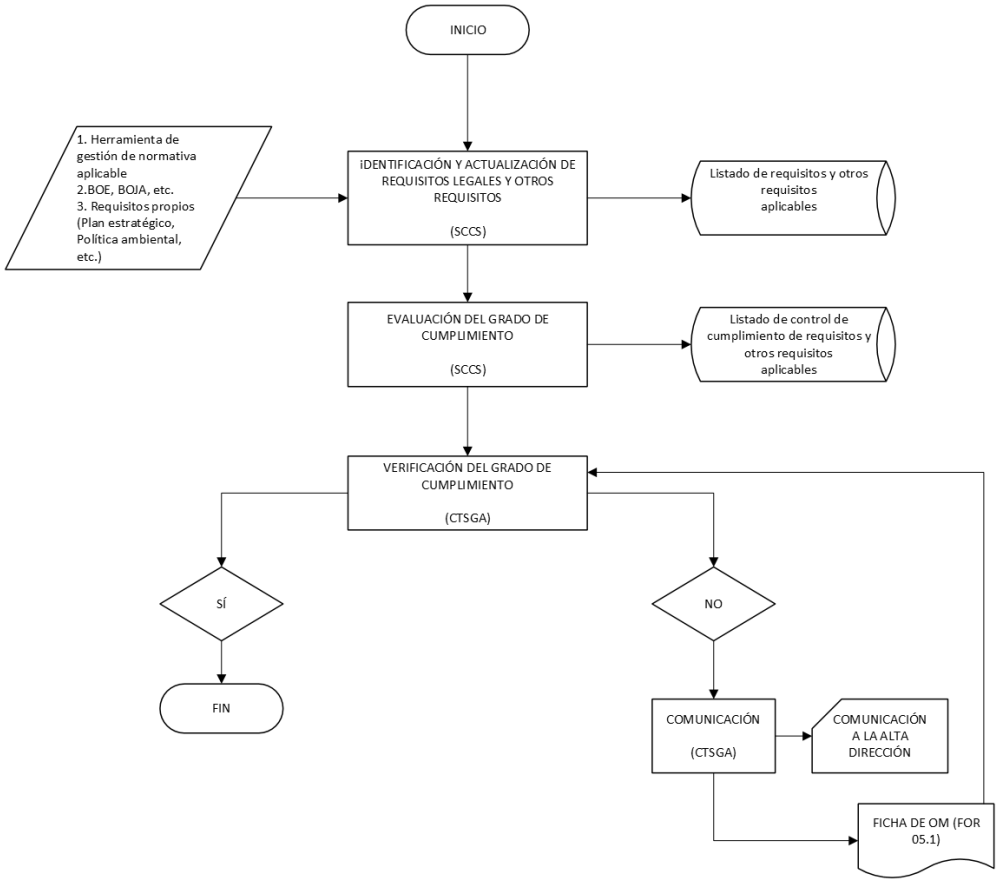

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9292-195c-0e96-6323-9fb5-1347-31ad-80a0

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1) : ROCIO MORA GARCIA | FECHA : 28/05/2024 10:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JORGE BARRIOS CORPA | FECHA : 29/05/2024 14:52 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : SALVADOR MERINO CORDOBA | FECHA : 29/05/2024 15:37 | NOTAS : CF

6.2. IDENTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS

El SCCS es el encargado de recopilar y actualizar los requisitos legales y otros requisitos aplicables a la UMA mediante las siguientes actuaciones que se realizan a través de un software de ecogestión de verificación de requisitos legales:

1. Mantener actualizado el cuestionario de información genérica de medio ambiente, reglamentación de instalaciones, seguridad y normativa básica y sectorial
2. Disponer de un listado actualizado de la aplicación de requisitos legales y otros requisitos en materia ambiental.
3. Realizar el seguimiento de la actualización de la normativa. El SCCS recibe de manera periódica a través del software de verificación de requisitos legales y otros requisitos informes de actualización de requisitos legales y evalúa, en base a la actualización, el cumplimiento de estos requisitos en la UMA y remite al CTSGA los informes de actualización de la normativa.

6.3. EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO

El CTSGA estudia el grado de aplicación y cumplimiento de dichos requisitos e introduce las medidas oportunas en cada caso para asegurar su adecuación. Esto permitirá asegurar que los requisitos ambientales aplicables a la Universidad sean permanentemente satisfechos.

La evaluación del cumplimiento se realizará:

- al inicio de la implantación del SGA,
- anualmente,
- cada vez que se actualice el listado de requisitos y otros requisitos aplicables, por inclusión de nuevos requisitos, por cambios en las instalaciones, procesos o actividades existentes o por cumplimiento de plazos legales.

Para la evaluación del cumplimiento el SCCS hará uso de la BDD de auditoría legal del software de ecogestión y remitirá el listado de control del cumplimiento de los requisitos legales al CTSGA quien verifica el grado de cumplimiento.

Tal y como describe el Procedimiento de Oportunidades de Mejora, acciones correctivas y acciones preventivas (PUMA05), el incumplimiento de un requisito legal, una observación o una actuación a realizar para dar cumplimiento legal constituye una OM, con lo cual, dado el caso se procederá aplicando las acciones referidas en dicho procedimiento.

La alta dirección es la encargada de disponer de los medios necesarios para dar cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos en materia ambiental.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9292-195c-0e96-6323-9fb5-1347-31ad-80a0

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1) : ROCIO MORA GARCIA | FECHA : 28/05/2024 10:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JORGE BARRIOS CORPA | FECHA : 29/05/2024 14:52 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : SALVADOR MERINO CORDOBA | FECHA : 29/05/2024 15:37 | NOTAS : CF

6.4. COMUNICACIÓN

La legislación ambiental aplicable a las distintas áreas de la Universidad, así como otros requisitos que éste suscriba y las variaciones que se produzcan, deberán ser comunicados a los miembros de cada una de dichas áreas a través del CTSGA.

Asimismo, el CTSGA comunicará a la alta dirección, cualquier incumplimiento, necesidad trámite u observación referente a los requisitos ambientales de aplicación a la Universidad.

7. REGISTRO

La cumplimentación y el control de los registros derivados de la identificación y actualización del cumplimiento legal y de otros requisitos que la Universidad haya suscrito son competencia del SCCS. La evaluación del cumplimiento legal y de otros requisitos de la UMA son competencia del CTSGA, si bien éste mantendrá informado, a través dela Presidencia del CTSGA al Rector/a de la Universidad, de cualquier incumplimiento, necesidad, actuación o trámite seguido.

Los registros que se derivan de la puesta en práctica de este procedimiento se generan en la BDD de la consultora externa con la que se ha contratado este servicio (Eco gestor).

Los registros derivados del procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales son:

- **Listado de legislación ambiental aplicable y otros requisitos** incluye la legislación aplicable en materia medioambiental a la UMA.
- **Listado de Control de Cumplimiento de los requisitos legales**: identifica el grado de cumplimiento de la normativa aplicable a la UMA.

Código Seguro de Verificación (CSV) : PFIRMA-9292-195c-0e96-6323-9fb5-1347-31ad-80a0

Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1) : ROCIO MORA GARCIA | FECHA : 28/05/2024 10:04 | NOTAS : F

FIRMANTE(2) : JORGE BARRIOS CORPA | FECHA : 29/05/2024 14:52 | NOTAS : CF

FIRMANTE(3) : SALVADOR MERINO CORDOBA | FECHA : 29/05/2024 15:37 | NOTAS : CF